

Jujuy

PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO NECESITAMOS MEDIDAS CONCRETAS y URGENTES



Ayúdanos con tu firma.

Ante la creciente ola de violencia hacia las mujeres, desapariciones y femicidios en la provincia de Jujuy, que con 4 femicidios a la fecha, (un último en investigación, con lo que quizás sumen 5) en menos de 20 días y 11 en lo que va de 2020, realizamos la siguiente petición y solicitamos el apoyo con sus firmas y las de sus organizaciones:

Las y los abajo firmantes, personas físicas, jurídicas, ONGs, Organizaciones Sociales, Agrupaciones y colectivas feministas, de mujeres, de la comunidad LGTTBIQ+ y otras instituciones de la sociedad civil, adherimos y reclamamos LA INCLUSIÓN en la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO que se debate con varios proyectos en la Legislatura de Jujuy, las nueve medidas concretas y urgentes que describimos a continuación y que pueden, seguramente junto a otras, ser efectivas para prevenir femicidios y la reproducción de la violencia machista que nos ha costado en Jujuy, por la desidia estatal la muerte evitable de Cesia Reinaga, Lara Rueda, Gabriela Cruz y Roxana Masala en el mes de septiembre.

1 Políticas de Género con PRESUPUESTO REAL, etiquetado en el presupuesto anual para tal fin, que permita acciones reales y eficientes.

2 Fortalecer el trabajo territorial PREVENTIVO CON CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIOS por barrios o distritos.

3 Fortalecer el trabajo territorial PREVENTIVO con MAYOR CANTIDAD DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, con estabilidad laboral y con el pago de Dedicación Exclusiva (DE) para que puedan dedicarse a la tarea con modalidad tiempo completo para que el ESTADO LLEGUE ANTES, PREVENGA LOS FEMICIDIOS Y ABORDE A TIEMPO las situaciones de violencia de género.

4 INCLUSIÓN DE PROMOTORAS Y OPERADORAS ESPECIALIZADAS EN GÉNERO en los equipos territoriales de prevención y asistencia en casos de violencia de género.

5 FORMACIÓN OBLIGATORIA, EN SERVICIO Y CERTIFICADA POR ORGANO DE CONTROL PARA JUECES, PERSONAL JUDICIAL, FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD.

6 APERTURA DE TODOS LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS ANUNCIADOS CON MAS PERSONAL para agilizar las medidas de protección y cumplir con la acordada por la cual las mujeres pueden asistir, sin patrocinio, a los juzgados y realizar la denuncia.

7 REANUDACIÓN INMEDIATA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION cuando la víctima está en el mínimo peligro garantizando así su seguridad.

8 CELERIDAD EN LOS PRECEDIMIENTOS DE ACTUACION JUDICIAL Y DE SEGURIDAD cuando una mujer desaparece. Rastrillajes y averiguaciones policiales y fiscales de cámaras, celulares, comunicaciones deben ser urgentes para encontrarlas con vida, no después de muertas.

9 CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO. NINGUN VIOLENTO PUEDE EJERCER CARGOS DE LA FUNCION PUBLICA.

Cabe destacar que este pedido se realiza en el marco de una marea de movilizaciones que ganaron calles y rutas en cada ciudad y pueblo jujeño, cuyo antecedente data del 2007, fecha en la que comenzamos a demandar la Emergencia en violencia de género en la provincia, desde la Multisectorial de Mujeres y Disidencias de Jujuy.

Sumá tu firma, llenando el formulario en el siguiente link:

<https://cutt.ly/of6fvlg>

Mas información:

Mariana Vargas 3884 13-4763

Miriam Morales 3884 20-1008